

DE LOS ACIERTOS Y CONTRADICCIONES DEL CONCEPTO DE EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA IE Pbro ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO

Marzo 27 de 2020

Angélica Liliana Molano Zárate, Evétedy Ramírez Arroyave, Edna Diane Serna Carvajal

Resumen

Se presenta en este documento una mirada del proceso de evaluación educativa desde tres puntos de vista, en primer lugar, una mirada holística de la evaluación y su aporte al proceso educativo, en segundo lugar, la visión gubernamental y en tercer lugar el análisis del Sistema Institucional de Evaluación de la I.E. Pbro. Antonio José Bernal, con el fin de mostrar los tres niveles, sus puntos en común y sus posibles desencuentros.

Abstract

This document presents a view of the educational evaluation process from three points of view, firstly, a holistic view of evaluation and its contribution to the educational process, secondly, the governmental view and thirdly the analysis of the Institutional Evaluation System of the I.E. Pbro. Antonio José Bernal, in order to show the three levels, their points in common and their possible disagreements.

Palabras claves

Evaluación formativa, SIIIE, enseñanza-aprendizaje, competencias.

Keywords

formative assessment, SIIIE, teaching-learning, competences.

Introducción

Durante mucho tiempo en el sistema educativo Colombiano se ha mirado la evaluación como el fin del proceso, como el rasero que determinaba si el estudiante había aprendido luego de un determinado periodo de estudio. En la actualidad se

tiene una mirada diferente, una visión que permite hacer a los integrantes de la comunidad educativa más partícipes en el desarrollo y evolución de la actividad académica, estudiosos del orden nacional e internacional presentan posturas diversas, interesantes y que están muy coordinadas en lo que respecta a cómo debe ser implementado el sistema de evaluación en las instituciones educativas es por esto que este documento se enfoca en diferentes posturas sobre la evaluación y tiene como fin último fortalecer el sistema institucional de evaluación de la Institución educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño.

Tres Miradas de la evaluación

Para la RAE evaluar es “Estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos” sin embargo, la evaluación es mucho más que eso, como plantea Álvarez (2001), “en términos precisos, debe entenderse que evaluar con intención formativa no es igual a medir ni calificar, ni tan siquiera a corregir”, a pesar de que en su desarrollo se requieran las actividades de corregir, clasificar, certificar, medir. Es entonces tener plena conciencia de su carácter formativo y de la gran importancia que este proceso debe tener para garantizar la educación del estudiante, es decir la evaluación puede tomarse como herramienta de seguimiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas.

La evaluación debe asumirse como un proceso de reflexión de los saberes adquiridos, de lo contrario el aprendizaje se vuelve rutinario, memorístico y peor aún de repetición de información solo para cumplir con el requisito de la prueba o quiz, es decir se examina más no se evalúa, lo que significa que es solo un aprendizaje momentáneo, sin posibilidad de recordación y menos de aplicación posterior. Para constituir un proceso evaluativo y no examinador estos planteamientos deben ser interiorizados no solo por el educador en su papel de evaluador, sino también y especialmente por el estudiante en su acción de aprendizaje, ya que “Porque la evaluación es fuente de aprendizaje, ella misma es aprendizaje” (Álvarez, 2012).

Y como plantea Álvarez (2012), en su documento “Pensar la evaluación como recurso de aprendizaje” frente a los tiempos actuales estamos:

“Inmersos en tiempos de postmodernidad en los que todo es objeto de ‘evaluación’ se da la paradoja de que se aprende muy poco de tanto afán evaluador. Y menos, aprenden de ella los que están directamente implicados en las prácticas del aula, es decir, profesores y alumnos. A estos no les llegan las conclusiones de los estudios que puedan incidir en la mejora de sus prácticas, unos de enseñanza, los otros de aprendizaje”.

Se necesita una nota que evalúe una competencia para medir un conocimiento en un momento determinado, las rutinas diarias y mecánicas para entregar el proceso

al ente evaluador y se crean estrategias de apoyo para que el estudiante adquiera su aprendizaje, pero por la premura de cumplir no se ve el aprendizaje individual ya que se evalúan procesos grupales.

Esta situación es evidenciada por los educadores e incluso algunos teóricos se han atrevido a escribir al respecto es así como Juan Manuel Álvarez invita a la reflexión proponiendo:

“Se trata de aprovechar las potencialidades que brinda la evaluación. Tarea del profesor será transformar en positivo lo que en principio puede resultar negativo, sobre todo por el poder que tiene de reducir todo el proceso al peso que se le otorgue a la evaluación, mal entendida en muchos casos como sucesión de exámenes, que acaban reforzando el interés por la calificación. Para ello hace falta cambiar de mentalidad, del profesor primero, de los alumnos después. Y hace falta comprometerse con el poder transformador de la evaluación.” Álvarez (2012).

Es por esto que el cambio para que exista un mejor aprendizaje debe estar enfocado desde el docente, donde se involucre con otras maneras de enseñar que lo favorezcan a él y al estudiante, propiciando sistemas de evaluación formativa, utilizando diversas herramientas como por ejemplo las TIC's que permiten al estudiante situarse en el nivel de aprendizaje conseguido y reconducir el proceso hacia niveles superiores utilizando la tecnología, es así que:

“La evaluación del aprendizaje no solo busca comprender la valoración de los resultados del aprendizaje discente, sino el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, la evaluación apoyada con el uso de la tecnología busca: 1) integrar la mejora y comprensión del proceso de aprendizaje, 2) vincular una evaluación formativa y sumativa; 3) destacar que una evaluación usando la web puede ser bidireccional entre docentes y estudiantes; 4) crear la oportunidad de un modelo de evaluación colaborativa y democrática” (Montesinos, 2004).

Las prácticas evaluativas han evolucionado y con ellas la manera de comprender el proceso de enseñanza y aprendizaje, esto con el uso del internet y los programas que hacen que sea más dinámico el proceso de evaluación y la forma de encontrar diferentes fuentes de información. La educación dentro de la formación virtual cumple un rol importante, ya que podemos utilizar estas herramientas no solo a nivel social sino también a nivel de aprendizaje esto permite que se incremente la educación virtual y la tendencia a una práctica evaluativa que no siempre se realice en el aula. Esto refuerza la importancia de existir un entorno virtual como evaluación, sin dejar la colaboración presencial, buscando desaparecer las barreras de espacio y tiempo, donde se amplían las nuevas formas de colaboración, comunicación y espacios con diferentes tiempos y ritmos de aprendizaje.

En vista de que la evaluación no puede ser excluida de los procesos formativos se han definido diferentes tipos de esta de acuerdo con el fin que se persiga.

De acuerdo con su función: Evaluación diagnóstica, cuando lo que se busca es consultar saberes previos que den luces para definir el nivel de la enseñanza a abordar. Evaluación sumativa, cuando se lleva la secuencia de los saberes adquiridos por el estudiante en un lapso definido. Evaluación formativa, permite retroalimentación del proceso, según Álvarez (2010) es “aquella que ayuda a crecer y a desarrollarse intelectual, afectiva, moral y socialmente al sujeto”.

Teniendo en cuenta los instrumentos empleados y los aspectos a evaluar, puede ser Holística cuando se visualiza el estudiante como un todo. Informal: basada en la observación diaria e individual del comportamiento del estudiante y sus interacciones. Cuantitativa: considera lo aprendido, en una calificación numérica. Cualitativa: evalúa por competencias, el saber, el hacer y el ser.

No es atrevido plantear que el objetivo entonces de las instituciones educativas deba ser la evaluación formativa que es la que da la oportunidad tanto al maestro como al estudiante de analizar cómo está llevando a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje para que, se diseñen planes de mejoramiento personales o dirigidos por el educador, que posibiliten alcanzar los logros propuestos a nivel institucional o personal. Sin embargo, también es inevitable la combinación de todas las formas de evaluación para cumplir con los múltiples requerimientos con que deben atender los maestros y la instituciones educativa.

En la búsqueda de criterios objetivos para evaluar surge entonces el concepto de competencias en el cual se concreta la visión integral hacia el estudiante y permite dar una mirada a un grupo de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que le permite al individuo alcanzar a cabalidad las metas educativas. Esto indica que una competencia es multidimensional e incluye el “saber” determinado en datos o conocimientos adquiridos, el “saber hacer” definido por las habilidades, capacidades o destreza para desarrollar diversas actividades, el “saber ser” entendido como rectitud y valores para afrontar los retos educativos y el “saber estar” relacionado con el contacto con el otro, relaciones interpersonales y el trabajo colaborativo. Si se logra integrar en la evaluación cada uno de estas facetas del estudiante puede decirse que se evalúa su nivel de competencia.¹

Por su parte Jacques Delors en su informe “La educación encierra un Tesoro” presentado a la UNESCO en 1996, también plantea los lineamientos de competencias como los cuatro pilares fundamentales de la educación : “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Incluye este autor un concepto importante en el ámbito educativo y es el “aprender a vivir juntos o aprender a convivir con el otro” (Delors, 2016), es decir tener en cuenta dentro de

¹ recuperado de <http://hadoc.azc.uam.mx/enfoques/competencia.htm>).

la competitividad del estudiante la convivencia y no tratarla de manera aislada como se ha venido haciendo.

Para determinar la mirada gubernamental frente a la evaluación, el Ministerio de Educación Nacional desde su definición de evaluación, no se encuentra muy alejado de la visión holística pues habla de tres aspectos importantes: que sea pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

En Colombia a través de los años se han dado discusiones importantes frente a la evaluación en el aula, en el 2008 denominado por el Ministerio de Educación como el año de la evaluación, se hicieron propuestas frente a estos procesos, se llegaron a acuerdos que se evidencian en el decreto 1290 de 2009, en el cual se presentan las características para una buena evaluación las cuales se resaltan a continuación:

- Es formativa, motivadora, orientadora, más que sancionatoria.
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente y continua.
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas.²

Analizando lo anterior, podemos deducir que estos aspectos ubican al estudiante como un todo, tal como lo establecen los lineamientos generales de la evaluación formativa antes mencionada.

Para el Ministerio de Educación Nacional una de las problemáticas principales es el hecho de que el maestro aborda el proceso formativo en diferentes actividades: enseñanza, aprendizaje y evaluación como si fueran acciones separadas, es decir un momento es para transmitir el saber, otro para que el estudiante asimile el conocimiento y la evaluación al final de manera desarticulada con la enseñanza y el aprendizaje. De allí la invitación de este ente gubernamental a que la evaluación sea un proceso constante durante el tiempo en que se desarrolle el acto educativo:

“La evaluación formativa indicada para evaluar el aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los estudiantes en el día a día, como lo señala Díaz Barriga, busca la mejora in situ de la tarea educativa antes de que el proceso formativo haya concluido y sus resultados sean inmodificables para los estudiantes”. (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

Por lo tanto las directrices gubernamentales establecen ver la enseñanza, aprendizaje y evaluación en unidad, en cada actividad que se desarrolle, tratando de que si algún estudiante no puede lograr alcanzar los logros con alguna

² Evaluación en el aula <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-236979.html>

metodología, el maestro sea capaz de reconocerlo y buscar otras herramientas distintas que ayuden a superar las dificultades. Antes de dar un resultado, tanto el maestro como el estudiante, deben buscar las estrategias para alcanzar los objetivos educativos propuestos.

En lo que respecta a la definición de competencias el Ministerio de Educación, presenta su posición que no difiere mucho de los planteamientos generales manejados a nivel internacional y propone como competencia:

“Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer”

Sin embargo en el documento de Revolución Educativa-Programa para el desarrollo de Competencias del mismo MEN, define estas como “Las competencias entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes que desarrollan las personas y que les permiten comprender, interactuar y transformar el mundo en el que viven” y asumen los pilares fundamentales propuestos por Delors (1996); aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Es aquí donde la institución educativa debe establecer los parámetros para que se logre la unificación entre estos tres elementos, logrando evidenciar que lo que busca es una evaluación formativa que concuerde con el contexto del estudiante, pero sin desconocer las necesidades básicas de aprendizaje en cada una de las áreas.

Por su parte, el Presbítero Antonio José Bernal presenta en el SIEE, la definición dada por Zubiria de la siguiente manera:

“Es la formulación de juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, al compararlos con unos criterios establecidos de acuerdo a unos fines trazados para tomar decisiones. También la evaluación puede ser utilizada como herramienta para promover, estimular o facilitar la adquisición de conocimientos”. (Zubiría, 2006, tomado de SIEE IE PAJBL 2019).

Teniendo en cuenta la definición asumida por la institución como guía para entender la evaluación, hay dos componentes importantes en ella: una formulación de juicios de valor establecidos con un fin y una herramienta en relación con los conocimientos, lo que va en contradicción con lo que aparece luego en ese mismo documento: “Se trata de, aplicar una evaluación por procesos, sin desconocer los resultados o niveles desempeños del mismo, interviniendo en este el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo del estudiante en todas sus dimensiones”.³

³ SIEE I.E. Pbro. Antonio José Bernal, 2019

A lo que después añade tres componentes importantes como parte de la evaluación, en relación con el modelo de la institución el cual es basado en competencias: SABER HACER, SABER CONOCER y SABER SER. Desde este punto de vista si podríamos hablar de una evaluación formativa donde tanto el maestro como el estudiante tienen un papel importante en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.

Si se hace relación entre el modelo de la institución *desarrollista social basado en competencias* y lo planteado en el SIEE, puede decirse que deben verse las competencias desde un enfoque socio formativo, para poder estar en correspondencia con los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional y el contexto institucional.

Según éste enfoque, las competencias son: “Actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada diferentes saberes (saber ser, saber convivir, saber hacer y saber conocer), con idoneidad, mejoramiento continuo y ética”. Tobón (2013).

Esto genera la necesidad de unificar el aprendizaje, enseñanza y evaluación para poder lograr evidenciar las competencias de los estudiantes, necesarias para enfrentar la vida teniendo en cuenta el conocimiento, las aptitudes y actitudes de manera integrada.

Luego en contradicción con lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional y de la evaluación formativa, el SIEE de la I.E. Pbro. Antonio José Bernal, habla sobre *evaluación del aprendizaje*, como si fuera algo desarticulado de la enseñanza.

Pero más adelante en el ARTÍCULO 4: LA EVALUACIÓN, establece tres características importantes a tener: Que sea continua, integral y formativa lo cual va en concordancia con el decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional y define unas acciones por parte del maestro y estudiante de una manera equilibrada.

De los posibles aciertos y contradicciones del concepto de Evaluación en la I.E. Pbro. Antonio José Bernal

Al ver los posibles aciertos y contradicciones en la conceptualización de la evaluación dentro del mismo documento SIEE de la institución y en relación con los lineamientos gubernamentales, sabiendo que este debe guiar las acciones de los maestros y estudiantes, se hace necesario hacer la sugerencia de unificar los conceptos de manera que tengan correspondencia con los intereses a nivel ministerial, de la institución y en relación con el contexto del estudiante, siendo lo más claro posible en las estrategias evaluativas, difundiendolas adecuadamente y

respetando su aplicación, para no dar posibilidades a interpretaciones particulares de la misma.

G. Morgan en su documento “ Imágenes de una organización” expresa que “el conflicto estará siempre presente en las organizaciones” (Morgan,1990), entendiendo organizaciones como las agrupaciones de personas y medios que buscan un fin específico, las instituciones educativas no son ajenas a esta realidad y a partir de los procesos evaluativos se generan diversos desencuentros dado que son diferentes puntos de vista en juego donde además el poder y el conocimiento de los involucrados son quienes definen las formas y modelos a seguir, de otro lado el desconocimiento de los documentos base en este caso el SIIE, hace que los conflictos se generen ya sea entre estudiantes a docentes, docentes a estudiantes, docentes a directivos y directivos a docentes , tendiendo todos a buscar el bien propio algunas veces soportados por argumentos derivados de las interpretaciones personales de la norma y que hacen que el conflicto tome otro rumbo y se lleguen a acuerdos o desacuerdos, ya que existen diferencias de peso cuando se conoce la forma de evaluar y se realizan los procesos adecuadamente.

Al conocerse y sobre todo al **apropiarse** del concepto de evaluación formativa, holística e integrada en la institución, posiblemente las dificultades para evaluar en un conjunto de maestros como las comisiones de promoción y evaluación, no lleven a conflictos peculiares.

También es importante incluir dentro de los lineamientos de competencias direccionados institucionalmente, el concepto de “saber vivir con el otro” como lo proponen varios autores entendiendo este como la capacidad que demuestra el estudiante de convivir consigo mismo, con el otro y con su entorno y que está totalmente en consonancia con los lineamientos institucionales y la metodología ABP.

Bibliografía y Cibergrafía

Álvarez Méndez, J.M. Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid, Morata, 2001.

Álvarez Méndez, J.M. Pensar la evaluación como recurso de aprendizaje. Universidad Complutense, Madrid, España, 2012.

Álvarez Méndez, J.M. “El currículum como marco de referencia para la evaluación educativa”, en: Gimeno Sacristán, J. (Comp.). Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid, Morata, 2010: 355-371.

Montesinos, J. L. M., & Hurtuna, M. M. (2004). Manual de tipografía: del plomo a la era digital. Campgráfic.

Definición de Tipos de Evaluación Educativa. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/tipos-de-evaluacion-educativa/>. (Última edición:17 de julio del 2019). Consultado el 25 de marzo del 2020

Definición de evaluación. Recuperado de : https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-179264.html?_noredirect=1. Consultado el 25 de marzo del 2020.

Evaluación en el aula. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-236979.html>. (Actualizado el 29 de diciembre de 2009). Consultado el 25 de marzo del 2020.

Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf. Consultado el 26 de marzo de 2020.

Morgan, G. (1990). Imágenes de la organización, Madrid, Ra-Ma.

SIEE I.E. Pbro. Antonio José Bernal, 2019:11-13.

Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4ta. Ed.). Bogotá: ECOE.

Zubiría Samper, J. Los modelos pedagógicos. Edit. Magisterio. Bogotá, 2006.

¿Qué es una competencia?, recuperado de: <http://hadoc.azc.uam.mx/enfoques/competencia.htm>.

Delors, J. Revolución Educativa, Los cuatro pilares de la educación. Unesco. 1996